



Universidad Cooperativa
de Colombia

RESOLUCIÓN RECTORAL 886

Medellín, Enero 29 de 2015

"POR LA CUAL SE DESIGNAN LOS REPRESENTANTES DE LOS ESTAMENTOS PROFESORAL Y ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO"

La Rectora de la UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

1. Que la Universidad Cooperativa de Colombia contempla en sus estatutos, la representación de profesores y estudiantes ante los órganos de Gobierno colegiados de la institución.
2. Que el artículo 28 del Estatuto Orgánico le otorga facultad a la Rectora para reglamentar la elección de éstos representantes.
3. Que mediante resolución 885 del 28 de enero de 2015, se fijaron los factores objetivos para seleccionar el representante de éstos estamentos y participen en la sesiones del Consejo Directivo a celebrarse el 18 de febrero del presente año, en la ciudad de Medellín.
4. Que los representantes serán elegidos para periodos de dos (2) años y permanecerán en sus cargos mientras conserven las calidades correspondientes, como lo señala el parágrafo quinto del artículo 28 del Estatuto Orgánico de la Universidad Cooperativa de Colombia. .

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo al señor EDWIN ORLANDO MARTINEZ TORO, estudiante del programa de Derecho en la Universidad Cooperativa de Colombia, en la sede Cartago.

ARTICULO SEGUNDO: Designar como representante de los docentes ante el Consejo Directivo al señor LUIS GERMAN PINEDA DUQUE docente del programa de CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, ECONOMICAS Y CONTABLES, de la Universidad Cooperativa de Colombia sede Medellín.

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, el día veintinueve (29) de enero de 2014.


MARITZA RONDON RANGEL
Rectora


GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS
Secretaria General